

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2025, aprobando la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2025, acordó por unanimidad de los asistentes y en votación ordinaria:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023, modificando la duración del contrato de las plazas de Educador/a Social Equipo Inclusión, Monitor/Maestro Servicios Sociales y Pintor/a quedando, en consecuencia, de la forma que se detalla a continuación:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN Nº PLAZAS ESCALA SUBESCALA CLASE.

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZAS VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN	JORNADA
C	C-1	Administración Especial	Oficial de Policía Local	2	Promoción interna	Jornada completa
C	C-1	Administración Especial	Agente de Policía Local	3	Oposición	Jornada completa
C	C-1	Administración General	Administrativo/a	2	Concurso-oposición	Jornada completa
C	C-2	Administración General	Auxiliar Administrativo/a	2	Oposición	Jornada completa

2.- PERSONAL LABORAL.

GRUPO	SUBRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZA VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN	DURACIÓN CONTRATO
A	A-2	Administración Especial	Educador/a Social Equipo Inclusión	1	Concurso-oposición	Jornada completa
C	C-2	Administración Especial	Monitor/a Centro Ocio Joven	2	Concurso-oposición	Jornada completa
	OAP	Administración Especial	Pintor/a	1	Oposición	Jornada completa
A	A-2	Administración Especial	Monitor/Maestro Servicios Sociales	1	Concurso-oposición	Jornada parcial
A	A-2	Administración Especial	Monitor/a Música y Movimiento	1	Concurso-oposición	Jornada parcial Fijo-discontinuo
C	C-2	Administración Especial	Monitor/a Flauta	1	Concurso-oposición	Jornada parcial Fijo-discontinuo
C	C-2	Administración Especial	Monitor/a Guitarra	1	Concurso-oposición	Jornada parcial Fijo-discontinuo

SEGUNDO.- Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en su sede electrónica.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años contados desde el día siguiente a su publicación, como determina el art. 19.4 de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

En Bolaños de Calatrava.

Anuncio número 919

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>